

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44884 DON BENITO

Edicto

Doña María Soledad Rodríguez García, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 3 de Don Benito, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento de ejecución de título judicial seguido a instancia de Consuelo Gallego Fernández frente a la Herencia Yacente e ignorados herederos de María Piñero Amaro se ha dictado Auto despachando ejecución y Decreto de Medidas Ejecutivas, cuyo extracto es el siguiente:

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

La inscripción de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial Sección 3 de Mérida de fecha 20 de mayo de 2014 y/o en su caso la anotación preventiva conforme al artículo 524 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Consuelo Gallego Fernández, Pedro Gallego Fernández, Manuela Gallego Fernández, María Teresa Gallego Fernández y María Luisa y Manuel Pantoja Fernández son titulares por sextas partes indivisas y en pleno dominio de la referida finca, ordenándose la inscripción de la finca registral 17797/01 a favor de Consuelo Gallego Fernández, Pedro Gallego Fernández, Manuela Gallego Fernández, María Teresa Gallego Fernández y María Luisa y Manuel Pantoja Fernández, por sextas partes indivisas.

Y, en su virtud, se condena a la parte demandada a estar y pasar por las anteriores declaraciones y a efectuar todos los pactos que sean necesarios y oportunos para la inscripción de la finca registral 17797/01, objeto de este procedimiento, a favor de Consuelo Gallego Fernández, Pedro Gallego Fernández, Manuela Gallego Fernández, María Teresa Gallego Fernández y María Luisa y Manuel Pantoja Fernández, por sextas partes indivisas."

El presente decreto se notificará en la forma dispuesta en el auto que autoriza la ejecución.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Secretaria Judicial

Y encontrándose dicho demandado, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Don Benito, 30 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140062316-1